



PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN TRABAJO SOCIAL



Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley General de Educación, 2º de la Ley General de Educación Superior; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo cuarto, 8º, 54 y 56, fracción V del *Reglamento General de Estudios de Posgrado* (RGEP); 11 y 12 de los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado* (LGFP).

CONVOCA

a las personas aspirantes mexicanas y extranjeras interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2026-1 que iniciará el 11 de agosto de 2025, al

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN TRABAJO SOCIAL

En alguno de sus planes de estudios:

- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes**
- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres**
- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores**

REQUISITOS Y CONDICIONES

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria, mismo que estará disponible a partir de la publicación de la presente en: https://www.trabajosocial.unam.mx/posgrado/2026-1/Anexo_1_Instructivo.pdf o en <https://www.posgrado.unam.mx>, en el entendido de que, al registrarse al proceso de selección, la persona aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.

Las personas aspirantes deberán:

- De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
 - Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
 - Entregar la documentación solicitada.
 - Solicitud de registro
 - Acta de nacimiento
 - Certificado de estudios
 - Título de licenciatura
 - Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés
 - CURP
 - Curriculum Vite
 - Carta de exposición de motivos
 - Elementos sustantivos para la propuesta de intervención
 - Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
 - El resultado se hará de conocimiento a través del correo electrónico de cada persona aspirante aceptada.
- Cumplir con el proceso de selección establecido por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, con los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios de su elección en el Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social, sus Normas Operativas y los especificados en el *Instructivo del Proceso de Selección*.
- Realizar los trámites de inscripción, en caso de que la persona aspirante sea aceptada, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*.
- Corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

RESTRICCIONES

La UNAM, conforme al artículo 1º de su Ley Orgánica, está interesada en “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente *Convocatoria* y/o su *Instructivo del Proceso de Selección*, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar en dicho proceso.

- Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada, sustituida, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive si la persona aspirante resultara seleccionada, se cancelará la inscripción, quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de Inscripción, de acuerdo con el artículo 10º del Reglamento General de Estudios de Posgrado*. Si así lo desea, la persona aspirante podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde a la Convocatoria e Instructivo que se emita.

- Los resultados serán inapelables y la División de Estudios de Posgrado se reserva la revisión en cualquier etapa de la Convocatoria.

ACLARACIONES

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y su Instructivo estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que corresponderá a las y los aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

INFORMES

Escuela Nacional de Trabajo Social
Sección Académica de Servicios Escolares
Dirección: Circuito Escolar Exterior s/n, entre a la Facultad de Contaduría y la Estación del Metrobús Ciudad Universitaria, Edificio “A”, primer nivel.
Horario de atención: 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 hrs., de lunes a viernes.
Teléfonos: 55 5622 8791 y 55 5550 2058
Correo electrónico: escolares.puets@ents.unam.mx
Página web: <https://www.trabajosocial.unam.mx/posgrado/>

Importante: En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, los datos personales de todas y cada una de las personas aspirantes que se registren al proceso de selección se consideran como información confidencial.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, abril del 2025.

DIRECTORA
MTRA. CARMEN G. CASAS RATIA

